



Bucaramanga, 24 de junio de 2021

Oficio No 00663

Señores:

JUZGADOS (Municipales, Circuito, Laborales, Familia y Tribunales)
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
RADICADO: 680014003027-2021-00236-00
SOLICITANTE: JOHN ALEXANDER PÉREZ JIMÉNEZ C.C.1.023.863.687

Cordial saludo,

En forma atenta me permito comunicarles que, por auto de fecha 23 de junio de 2021, se decretó la apertura formal de la **LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL** del señor **JOHN ALEXANDER PÉREZ JIMÉNEZ**, identificado con C.C. No. 1.023.863.687, teniendo en cuenta el fracaso de la negociación de deudas llevada a cabo en la Notaría Octava del Círculo de Bucaramanga, conforme a certificación de fecha 25 de marzo de 2021.

Lo anterior para los fines del artículo 565 del C.G.P.

Cordialmente,


NIDIA LINIBETH CASTILLO GARZÓN
Secretaria